

RELACION DE VACANTES DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL SUBALTERN0

Vacantes		Vacantes		Vacantes		Vacantes	
<i>Albacete</i>		<i>Córdoba</i>		<i>Logroño</i>		<i>Vigo:</i>	
Justicia	1	Gobernación	2	Pres. del Gobierno ...	1	Educación y Ciencia.	1
<i>Alicante</i>		Educación y Ciencia.	2	<i>Lugo</i>		Trabajo	1
Comercio	1	<i>La Coruña</i>		Gobernación	1	Comercio	1
<i>Almería</i>		Hacienda	2	Educación y Ciencia.	1	<i>San Sebastián</i>	
Hacienda	1	Trabajo	1	<i>Madrid</i>		Hacienda	2
<i>Ávila</i>		Santiago de Compostela:		Pres. del Gobierno ...	1	Educación y Ciencia.	2
Obras Públicas	2	Educación y Ciencia.		Hacienda	3	Pasajes:	
<i>Barcelona</i>		Educación y Ciencia.		Gobernación	6	Hacienda	1
Justicia	2	<i>Gerona</i>		Obras Públicas	2	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
Gobernación	2	Pres. del Gobierno ...	1	Educación y Ciencia.	11	Justicia	1
Educación y Ciencia.	5	Hacienda	2	Trabajo	1	Hacienda	1
Trabajo	1	Port-Bou:		Industria	1	Gobernación	1
<i>Mataró:</i>		Hacienda		Agricultura	1	Educación y Ciencia.	1
Educación y Ciencia.	2	Figueras:		Comercio	2	La Laguna:	
<i>Tarrasa:</i>		Inform. y Turismo ...		Inform. y Turismo ...	3	Educación y Ciencia.	1
Educación y Ciencia.	1	<i>Granada</i>		<i>Málaga</i>		San Sebastián de la Gomera:	
<i>Villanueva y Geltrú:</i>		Inform. y Turismo ...		Justicia	1	Gobernación	1
Educación y Ciencia.	1	<i>Huelva</i>		Educación y Ciencia.	1	<i>Sevilla</i>	
<i>Bilbao</i>		Pres. del Gobierno ...		Melilla:		Gobernación	2
Educación y Ciencia.	1	<i>Jaén</i>		Hacienda	1	Educación y Ciencia.	1
Comercio	1	Gobernación		<i>Murcia</i>		Trabajo	1
<i>Baracaldo:</i>		Obras Públicas		Hacienda	2	<i>Teruel</i>	
Educación y Ciencia.	1	Educación y Ciencia.		<i>Oviedo</i>		Toledo	
<i>Burgos</i>		Trabajo		Gobernación	2	Educación y Ciencia.	
Hacienda	1	<i>Andújar:</i>		Gijón:		<i>Valencia</i>	
<i>Aranda de Duero:</i>		Educación y Ciencia.		Educación y Ciencia.	1	Hacienda	2
Educación y Ciencia.	1	<i>Las Palmas de Gran Canaria</i>		<i>Palencia</i>		Educación y Ciencia.	1
<i>Cádiz</i>		Obras Públicas		Hacienda	1	Comercio	1
Educación y Ciencia.	1	<i>León</i>		Educación y Ciencia.	2	<i>Valladolid</i>	
<i>Castellón de la Plana</i>		Educación y Ciencia.		<i>Palma de Mallorca</i>		Gobernación	1
Pres. del Gobierno ...	1	<i>Lérida</i>		Hacienda	2	Educación y Ciencia.	1
Gobernación	1	Hacienda		<i>Pontevedra</i>		<i>Vitoria</i>	
				Pres. del Gobierno ...	1	Agricultura	1
						<i>Zaragoza</i>	
						Hacienda	1

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Juez territorial vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara la plaza de Juez territorial, se anuncia su provisión a concurso entre Jueces de Primera Instancia e Instrucción en situación de actividad, con un mínimo de seis años de servicios en la carrera, que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias. La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le correspondan.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección

General de Justicia, que las cursará a la expresada Dirección General, informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto

para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, que han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento y en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por defunción del señor Ortiz Muro): Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Isturiz García): Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Madrid (por defunción del señor Angulo Pérez): Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

4. Barcelona (por jubilación forzosa del señor San Martín Domínguez): Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

5. Cartagena (por traslado del señor Lucas Fernández): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
6. Castellón (por traslado del señor Blanquer Uberos): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
7. Gerona (por traslado del señor Llach Puig): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
8. Valencia (por traslado del señor López Chornet): Distrito y Colegio del mismo nombre.
9. Vigo (por traslado del señor Sains López-Negrete): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
10. Valencia (por jubilación forzosa del señor Millet Peyró): Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

11. Badajoz (por traslado del señor Marín Encabo): Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
12. Pontevedra (por traslado del señor Cortés García): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
13. Tarrasa (por traslado del señor Benavides Gómez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
14. Valencia (por traslado del señor Stampa Sánchez): Distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de segunda clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

15. Almansa (por traslado del señor Ruiz-Jarabo Baquero): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
16. Almendralejo (por traslado del señor Rodán Rodríguez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
17. Antequera (por traslado del señor Álvarez Ossorio): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
18. Arucas (por traslado del señor Cavallé Moya): Distrito y Colegio de Las Palmas.
19. Azuaga (por traslado del señor Arriola Arana): Distrito de Llerena. Colegio de Cáceres.

20. Baeza (por traslado del señor Prada González): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

21. Baza (por traslado del señor Alba Alonso): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

22. Béjar (por traslado del señor Madero Valdeolmos): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

23. Cazorla (por traslado del señor Gracia de Val): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

24. Jerez de los Caballeros (por traslado del señor Andriño Hernández): Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

25. Martos (por traslado del señor Tamayo Clarés): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

26. Mérida (por traslado del señor Varona Díaz): Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

27. Moratalla (por traslado del señor Vázquez Balbontin): Distrito de Caravaca. Colegio de Albacete.

28. Motril (por traslado del señor López Díaz de la Guardia): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

29. Monforte de Lemos (por traslado del señor Martínez Gil): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

30. Onteniente (por traslado del señor Beaus Codes): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

31. Pozoblanco (por traslado del señor Tejero Romero): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

32. Sanlúcar de Barrameda (por traslado del señor González Palomino): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

33. San Roque (por traslado del señor Recarte Casanova): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

34. Tudela (por traslado del señor Uribe Sorribes): Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

35. Vich (por traslado del señor Rosa-Sastre Muncunill): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

36. Villacarrillo (por traslado del señor Sanz Pastor Fernández de Piñola): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

37. Baena (por traslado del señor Gomis Vidal): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

38. Béjar (por traslado del señor Ubeda Sánchez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

39. Gandia (por traslado del señor Ferrán Pérez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

40. Jódar (por traslado del señor Morales Merino): Distrito de Ubeda. Colegio de Granada.

41. Laviana (por traslado del señor Modesto Chaumel): Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

42. Martos (por traslado del señor Pérez Sanz): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

43. Marchena (por traslado del señor Zaera Sánchez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

44. Plasencia (por traslado del señor Díez Gómez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

45. Puenteareas (por traslado del señor Cano Hevia): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

46. Requena (por traslado del señor Pastor Dancausa): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

47. Sanlúcar de Barrameda (por traslado del señor Monejero Gil): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

48. Sagunto (por traslado del señor Del Hoyo Villameriel): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

49. Valdepeñas (por traslado del señor Huidobro Gascón): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

50. Villarrobledo (por traslado del señor Vázquez de Castro): Distrito de La Roda. Colegio de Albacete.

Notarías de tercera clase

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

51. Alberique (por traslado del señor Gil García): Distrito de Játiva. Colegio de Valencia.

52. Alcañiz (por traslado del señor Díez Cabezado): Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

53. Algodonales (por traslado del señor Bonete Bertolín): Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.

54. Amurrio (por traslado del señor De Miguel y de Miguel): Distrito de Vitoria. Colegio de Burgos.

55. Arbucias (por traslado del señor Led Capaz): Distrito de Santa Coloma de Farnés. Colegio de Barcelona.

56. La Bañeza (por traslado del señor Carvajal Gatón): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

57. Becerreá (por traslado del señor Menéndez-Valdés Golpe): Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.

58. Bembibre (por traslado del señor Criado Crespo): Distrito de Ponferrada. Colegio de Valladolid.

59. Benavente (por traslado del señor Losa Ortiz de Arri): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

60. Betanzos (por traslado del señor Yordi de Carricarte): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

61. Cabezón de la Sal (por traslado del señor Ordóñez Ferrer): Distrito de Torrelavega. Colegio de Burgos.

62. Canjáyar (por traslado del señor Badia Gascó): Distrito de Almería. Colegio de Granada.